



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tl. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S). 28 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 1781-024

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sr. TOLEDO, Armando** Legajo Personal N° 540 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2024, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

R E S U E L V E

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal **Sr. TOLEDO, Armando** Legajo Personal N° 540, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.024 por la cantidad de **20 (veinte)** días hábiles a partir del día **02/09/2.024** hasta el **27/09/2.024** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sandra E. Fernández
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A GARCIA DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL

| | | | |
|-------------|-------------------------------|---|--|
| Aguaray | Dirección de Recursos Humanos | Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina | Director RRHH Dr. Juan Manuel De la Torre |
|-------------|-------------------------------|---|--|